

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

# Certificado que acredita que un empleador no tiene deudas previsionales

Última actualización: 04 mayo, 2020

## Descripción

Permite obtener un documento que acredita que un empleador o empresa **no registra deudas previsionales** en el Instituto de Previsión Social (o en alguna de las ex cajas de previsión).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas ChileAtiende](#). Llama al [Call Center 101](#) antes de acudir presencialmente.

## ¿A quién está dirigido?

Empleadores.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Un mes.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado que acredite que no tiene deuda previsional.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, y lo obtendrá inmediatamente si es que usted no registra deudas previsionales.

**Importante:** en el caso de registrar deudas previsionales, el ejecutivo le indicará el tipo, el estado y el monto de la deuda. Una vez cancelada, debe presentar el comprobante de pago en el Instituto de Previsión Social (IPS) para poder obtener el certificado.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/45056-certificado-que-acredita-que-un-empleador-no-tiene-deudas-previsionales>